



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

2018-2021

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



En la localidad de Tlacotepec de Mejía, Municipio de Tlacotepec de Mejía, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 9:00 horas del día 15 de octubre del 2021, se encuentran reunidos en asamblea general los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios (as) de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOCALIDAD DE ACTOPAN”**, cuyos nombres y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el propósito de constituir el Comité de Contraloría Social de conformidad con los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y atendiendo la convocatoria publicada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlacotepec de Mejía, Ver., con fecha 05 de julio del presente año.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Santiago León Flores, con cargo de Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al oficio mediante el cual el H. Ayuntamiento Constitucional, lo designa como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra mencionada en el párrafo anterior, haciendo del conocimiento de la Asamblea, los siguientes puntos a los que se sujetará la orden del día:

- I. Registro de ciudadanos (as) beneficiarios (as) de la obra, asistentes a la asamblea.
- II. Lectura de la convocatoria para la asamblea general para constitución del Comité.
- III. Propuesta de ciudadanos (as) candidatos (as) para integrar el Comité.
- IV. Elección y constitución del Comité de Contraloría Social.
- V. Información de las funciones del Comité de Contraloría Social.
- VI. Cierre de la asamblea.

En cumplimiento al primer punto de la orden del día, el representante del H. Ayuntamiento, realiza la verificación del registro de ____ ciudadanos (as) beneficiarios (as), asistentes a la asamblea. Se hace constar que las listas de asistencia/acreditación forman parte de esta acta.

Acto seguido el C. Santiago León Flores procede a la lectura de la convocatoria expedida por el H. Ayuntamiento para la constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el C. Santiago León Flores, solicita a los beneficiarios (as) asistentes, proponer a seis o más vecinos, que en igualdad de género cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria anteriormente leída, para los cargos de Presidente (a), Secretario (a) y Vocal, cada uno con sus respectivos suplentes. Las propuestas para formar parte del comité fueron:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|
| C. <u>MAURA THEMIX MEJIA</u> | C. <u>MARIA EUSEBIA QUIROZ SOTO</u> |
| C. <u>DOMINGO MONTIEL SARMIENTO</u> | C. <u>VIOLETA MONRAGA BLANCO</u> |
| C. <u>CELESTINO MONTIEL SARMIENTO</u> | C. <u>SIMON PEDRO MORALES SOTO</u> |
| C. <u>GABRIEL MORALES SOTO</u> | C. <u>SERGIO MORALES MONTIEL</u> |

Elección y constitución del Comité de Contraloría Social. Como resultado de la deliberación y consenso de los ciudadanos beneficiarios presentes, se acuerda por votación **UNÁNIME** la designación como integrantes del Comité de Contraloría Social de las siguientes personas:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA
 H. AYUNTAMIENTO
 TLACOTEPEC DE MEJIA
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
ACTA CONSTITUTIVA DEL
COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



- C. MAURA THEMIX MEJIA, como Presidente;
- C. DOMINGO MONTIEL SARMIENTO, como Secretario;
- C. CELESTINO MONTIEL SARMIENTO, como Vocal;
- C. MARIA EUSEBIA QUIROZ SOTO, como Presidente Suplente;
- C. VIOLETA MONRAGA BLANCO, como Secretario Suplente;
- C. SIMON PEDRO MORALES SOTO, como Vocal Suplente;
- C. GABRIEL MORALES SOTO, como Vocal 2 y
- C. SERGIO MORALES MONTIEL, como Vocal 3.

En uso de la voz, el representante del H. Ayuntamiento, informa a los presentes que cumplidos los requisitos y formalidades para su integración, se declara constituido el Comité de Contraloría Social de la obra número: **2021301790011**

Descripción: **"CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOCALIDAD DE ACTOPAN"**

Localidad: **Actopan**

Monto autorizado: **\$182,224.48**

Fuente de financiamiento: **FISMDF**

Metas Específicas: **5 OBRAS**

Fecha programada de inicio: **01 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

Fecha programada de terminación: **31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información sobre la misma con todos los demás vecinos beneficiados.

I. **Información de las funciones del Comité de Contraloría Social.** Con relación a este punto del orden del día, el (la) representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se enlistan a continuación:

- I. Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y dentro de la normatividad aplicable;
- II. Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;
- III. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
- IV. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021



ACTA CONSTITUTIVA DEL
COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

- V. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión;
- VI. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras;
- VII. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones; y
- VIII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y.
- IX. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

Adicionalmente deberán participar en la capacitación que brindará el Ayuntamiento sobre las tareas y responsabilidades durante la ejecución de la obra.

Derivado de las atribuciones que contiene la normatividad referida se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente constituido el Comité de Contraloría Social de la obra **2021301790011**, en la localidad de Actopan, del Municipio de Tlacotepec de Mejía, Ver.

Cierre de la Asamblea. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Asamblea General siendo las 10:00 horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia los beneficiarios y servidores públicos que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

C.	C.
PRESIDENTE(A)	PRESIDENTE(A) SUPLENTE
C.	C.
SECRETARIO(A)	SECRETARIO(A) SUPLENTE
C.	C.
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
C.	C.
VOCAL 2	VOCAL 3

POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

C. SANTIAGO LEONFLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJÍA
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021

LISTA DE ASISTENCIA /ACREDITACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL
PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



Lugar: Tlacotepec de Mejía, Ver. Fecha: 15 de OCTUBRE Hora: 09:00 am Número de obra: 2021301790011

Descripción de la obra o acción: **“CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOCALIDAD DE ACTOPAN”**

#	NOMBRE	ACREDITA VECINDAD CON IDENTIFICACIÓN/ NÚMERO. (INE, Pasaporte, Licencia de conducir, comprobante de domicilio certificado o constancia de residencia)	FIRMA
1	MOURA THEMIX MEJIA	3999066140427	
2	MARIA EUSEBIA QUIROZ SOTO	3999093122487	
3	DOMINGO MONTIEL SARMIENTO	3999064726702	
4	CELESTINO MONTIEL SARMIENTO	3999036932774	
5	VIOLETA MONRAGA BLANCO	3999090711960	
6	SIMON PEDRO MORALES SOTO	3999061298176	
7	GABRIEL MORALES SOTO	3999026780488	
8	SERGIO MORALES MONTIEL	3999088851902	
9			
10			
11			
12			

NOTA: el número total de asistentes será igual al número de votos efectivos, en caso de votación.

